



## **GUIÓN DE CINE**

Grupo R

curso 2016-17

prof.: Dr. D. Ramiro Gómez B. de Castro

### **PRIMERA PARTE: ÁMBITO PROFESIONAL**

#### **LECCIÓN 1.- SÍNTESIS Y METODOLOGÍA.**

- 1.1 Empezar por el principio.
- 1.2 Documentación y fuentes.

#### **LECCIÓN 2.- MODELOS CLÁSICOS.**

- 2.1 El guión americano.
- 2.2 El guión europeo.

#### **LECCIÓN 3.- MODELOS DE CONSTRUCCIÓN DRAMÁTICA.**

- 3.1 Paradigma de Field.
- 3.2 Otros modelos.

#### **LECCIÓN 4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GUIÓN.**

- 4.1 Utilidades y utilización.
- 4.2 La profesión de guionista.

#### **LECCIÓN 5.- DERECHOS Y PROPIEDAD.**

- 5.1 El guión como elemento patrimonial.
- 5.2 Breve historia de la Propiedad Intelectual.
- 9.3 Legislación vigente.

#### **LECCIÓN 6.- LA PROFESIONALIZACIÓN DEL GUIONISTA.**

- 6.1 Capacidad contractual.
- 6.2 La dedicación exclusiva.
- 6.3 Formación y desarrollo.

#### **LECCIÓN 7.- RELACIONES ENTRE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN.**

- 7.1 Autores legales y otras reivindicaciones.
- 7.2 El guionista frente al productor.
- 7.3 El guionista frente al director.

### **SEGUNDA PARTE: TÉCNICA CREATIVA**

#### **LECCIÓN 8.- CONSTRUCCIÓN DEL GUIÓN I.**

- 8.1 – Temática
- 8.2 – Argumento
- 8.3 – Sinopsis

#### **LECCIÓN 9.- CONSTRUCCIÓN DEL GUIÓN II.**

- 9.1 – Tratamiento
- 9.2 – Guión Literario
- 9.3 - Guión Técnico

## LECCIÓN 10.- ESTRUCTURA NARRATIVA I.

- 10.1 – Interés
- 10.2 – Emoción y sorpresa
- 10.3 – Verosimilitud

## LECCIÓN 11.- ESTRUCTURA NARRATIVA II.

- 11.1 – Trama
- 11.2 – Subtrama
- 11.3 – Trama maestra

## LECCIÓN 12.- GÉNEROS DEL GUIÓN.

- 12.1 – Clasificación
- 12.2 – Tipos puros
- 12.3 – Mestizaje

## LECCIÓN 13.- EL GUIÓN Y EL MEDIO.

- 13.1 – Largometraje
- 13.2 – Serie
- 13.3 – Comedia de situación

## LECCIÓN 14.- ESCRITURA DEL GUIÓN.

- 14.1 – Guionista
- 14.2 – Coordinador de guiones
- 14.3 – Editor de guiones



### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA: (por orden de importancia)

- McKEE, Robert: *El guión. Story*; Alba, Barcelona, 2012 (7ª).
- FIELD, Sydney: *El libro del guión*; Plot, Madrid, 1998 (3ª)
- : *El manual del guionista*; Plot, Madrid, 1995 (2ª)
- GARCÍA, Francisco: “Guión de los Medios Audiovisuales” en *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*; Paulinas, Madrid, 1991.
- BRENES, Carmen S.: *Fundamentos del guión audiovisual*; Eunsa, Pamplona, 1987.
- GOLDMAN, William: *Las aventuras de un guionista en Hollywood*; Plot, Madrid, 1992.
- GÓMEZ BASCUAS, Enrique: *El guión cinematográfico su teoría y su técnica*; Aguilar, Madrid, 1944.

### BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

- BARBERO, José Luis: *Mecánica del guión audiovisual*; autor, Madrid, 1962 (2ª).
- CARRIÈRE, Jean Claude y BONITZER, Pascal: *Práctica del guión cinematográfico*; Paidós, Barcelona, 1991.
- CHANDLER, Raymond: *El simple arte de escribir*; Emecé, Barcelona, 2004.
- CHION, Michel: *Cómo se escribe un guión*; Cátedra, Madrid, 1988.
- CLARENCE, W.H.: *El guión cinematográfico qué es y cómo se hace*; Fama, Barcelona, 1953.
- DELTELL y PUYOL (eds.): *Un guionista en la Universidad: Juan A. Porto*; Fragua, Madrid, 2014.
- DIAMANTE, Julio: *De la idea al film*; Junta de Andalucía, Sevilla, 1998.
- FELDMAN, Simon K.: *Guión cinematográfico*; Lorraine, Buenos Aires, 1975.
- : *Guión argumental. Guión documental*; Gedisa ed., Barcelona, 1998.
- FIELD, Sydney: *Prácticas con cuatro guiones*; Plot, Madrid, 1997.
- GÓMEZ B. DE CASTRO, R.: *El dinero contra el cine*; Imaginógrafo, Madrid, 2005 (cap. III “Paseo por el guión y la muerte”).
- MONELLI, Aldo: *El guión, substancia del cine*; Zeus, Barcelona, 1960.
- MOYA DE QUIRÓS, A.: *Del tema a la crítica, pasando por el guión cinematográfico*; Eyda, Madrid, 1948.
- ROWLAND, Avril: *El guión en el rodaje y la producción*; IORTV, Madrid, 1985.
- SÁNCHEZ ESCALONILLA, Antonio: *Estrategias de guión cinematográfico*; Ariel, Barcelona, 2001

SEGER, Linda: *Cómo convertir un buen guión en un guión excelente*; Rialp, Madrid, 1991.  
-----: *El arte de la adaptación. Cómo convertir hechos y ficciones en películas*; Rialp, Madrid, 1993.  
STANISLAVSKI, Constantin: *La construcción del personaje*; Alianza, Madrid, 1975.  
VALE, Eugéne: *Técnicas del guión para cine y tv.*; Gedisa, Barcelona, 1985.  
VANOYE, Francis: *Guiones modelo y modelos de guión*; Paidós, Barcelona, 1996.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

CLAIR, René: *Comedias y comentarios*; Rialp, Madrid, 1961.  
FRUGONE, Juan Carlos: *Rafael Azcona. Atrapados por la vida*; 32 semana internacional de cine de Valladolid, 1987.  
GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel: *La bendita manía de contar*; Ollero & Ramos, Madrid, 1998.  
GOLDMAN, William: *Nuevas aventuras de un guionista en Hollywood*; Plot, Madrid, 2002.  
IRVING, John: *Mis líos con el cine*; Tusquets, Barcelona, 2000.  
MARÍAS, Javier: *Vidas escritas*; Siruela, Madrid, 1992.  
MARINA, José A. y VÁLGOMA, María de la: *La magia de escribir*; Mondadori, Barcelona, 2007.  
MARTÍN, Andreu: *Cómo escribo. Las reglas del juego*; Ara llibres, Badalona, 2012.  
MUCHNIK, Mario: *Lo peor no son los autores*; Taller de M. Muchnik, Madrid, 1999.  
NIETO, José: *Música para la imagen. La influencia secreta*; SGAE/Iberautor, Madrid, 2003 (2ª).  
SCHULBERG, Budd: *De cine. Memorias de un príncipe de Hollywood*; Acanalado, Barcelona, 2006.  
SCOTT, James F.: *El cine, un arte compartido*; Eunsa, Pamplona, 1979.  
TORRIJOS, José Mª (ed.): *José López Rubio. La otra generación del 27. Discursos y cartas*; Centro de Documentación teatral, Madrid, 2003.  
VV.AA.: *La imprenta dinámica. Literatura española en el cine español*; Academia del Cine, Cuadernos de la Academia nº 11-12. Madrid, 2002.  
-----: *Los guionistas en España*; Fundación Autor/ALMA, Madrid, 2004.  
VOGLER, Christopher: *El viaje del escritor*; Robinbook, Barcelona, 2002.

#### **DERECHOS DE AUTOR:**

O'CALLAGHAN, Xavier (Coord.): *Los derechos de Propiedad Intelectual en la obra audiovisual*; Dykinson; Madrid, 2011.  
VV.AA.: *La protección de las ideas. Jornadas de estudio Sitges 4/7 de octubre de 1992*; ALAI-SGAE, Madrid, 1992.  
-----: *La protección jurídica de la obra audiovisual*; Egeda/Fap, Madrid, 1995.

#### **BREVE SELECCIÓN DE GUIONES PUBLICADOS FIELMENTE:**

ALMODÓVAR, Pedro: *Todo sobre mi madre*; El Deseo, Madrid, 1999.  
AMENÁBAR, Alejandro: *Los otros*; SGAE/Fundación Autor/8 1/2, Madrid, 2001.  
AZCONA, Rafael: *Belle époque*; Plot, Madrid, 1992.  
AZCONA, Rafael; TRUEBA, David; LÓPEZ, Carlos y EGEA, Manuel A.: *La niña de tus ojos*; Plot, Madrid, 1992.  
ERICE, Víctor y FERNÁNDEZ SANTOS, Ángel: *El espíritu de la colmena*; Elías Querejeta ediciones, Madrid, 1976.  
JUNOD, Robert: *Les roses de L'Alcazar/Las rosas del Alcázar*; Favre, Lausana (Suiza), 1997 (edición bilingüe).  
LEÓN DE ARANO, Fernando: *Barrio*; Academia del Cine, Madrid, 2000.  
LLORENTE, Ángel y GARCI, José L.: *Volver a empezar*; Polar, Madrid, 1983.  
MARTÍN PATINO, Basilio: *Nueve cartas a Berta*; Ciencia nueva, Madrid, 1968.  
GORDON, Rafael: *La reina Isabel en persona*; Huerga & Fierro, Madrid, 2000.  
PICAZO, Miguel; HERNÁN, José M.; ENCISO, Luis y LÓPEZ YUBERO, Manuel: *La tía Tula*; Diputación provincial de Jaén, 2005.  
PORTO, Juan A. y GÓMEZ, R.: *1898. El año del desastre*; Imaginógrafo, Madrid, 1998.  
SAURA, Carlos y AZCONA, Rafael: *La prima Angélica*; Elías Querejeta ediciones, Madrid, 1976.  
SILVA, Lorenzo y MARTÍN CUENCA, Manuel: *La flaqueza del bolchevique*; Lagartos editores, Almería, 2008.

SUÁREZ, Gonzalo: *Remando al viento*; Plot, Madrid, 1988.  
SUEIRO, Daniel, BARDEM, Juan A. y PALMERO, Javier: *El puente*; Sedmay, Madrid, 1977.  
SUMMERS, Manuel y LAMET, Juan M.: *No somos de piedra*; Azur, Madrid, 1969.

#### PRINCIPALES TEXTOS LEGALES:

**Real Decreto Legislativo 1/1996** de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de La Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**Ley 21/2014**, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

(*En lo que se relaciona con derechos literarios y del guionista de la obra audiovisual*).

El símbolo ● indica bibliografía básica para la preparación de la asignatura.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos matriculados en *Guión de cine* (grupo R), serán calificados en relación con los conocimientos sobre el programa, a partir de la bibliografía señalada como básica, en el examen final, cuyas convocatorias oficiales se anuncian con la debida antelación en la página web de la Facultad de Ciencias de la Información.

En dichos exámenes, divididos en dos partes, se plantearán diversas preguntas, de acuerdo al modelo seguido por el profesor en cursos anteriores. De este modo se planteará una parte del examen en formato *test* y otra en forma de entre una y tres preguntas de desarrollo corto o medio (no más de un folio). El tiempo para el ejercicio será de una hora.

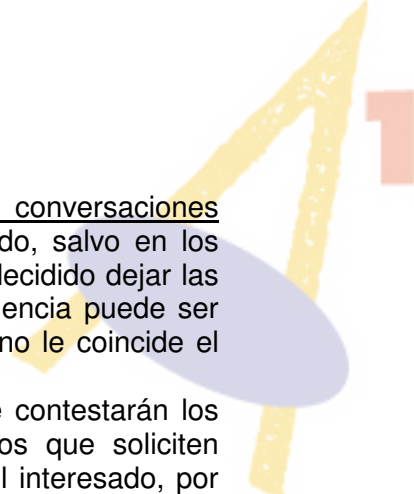
En los exámenes se valora el nivel de conocimientos, su grado de desarrollo al redactarlo, la complementariedad de lo leído, estudiado e investigado en razón de bibliografía y otras fuentes facilitadas y el nivel de reflexión teórico-práctico. Es fundamental que el alumno sepa contestar y desarrollar los conceptos con una correcta terminología y con precisión. Las preguntas que se formulan en un examen deben ser contestadas con exactitud. En las cortas contestaciones del *test*, se debe tender más que al desarrollo puramente memorístico (que en su justa medida no es rechazable), a utilizar un recurso de la inteligencia creativa como es el de relacionar la cuestión preguntada en una opción concreta, específica y precisa.

## DOCENCIA

Como es de común conocimiento, los grupos “R”, al ser de asignaturas pertenecientes a planes de estudios extinguidos, no tienen docencia asignada.

Al alumno le cabe, no obstante, la posibilidad de hablar con el profesor, en su horario de tutorías. Se advierte de manera precisa que éstas no sustituyen las inexistentes clases y no pueden ser sino una mera consulta sobre aspectos generales, tanto de la materia como del procedimiento, sin que puedan transformarse en clases magistrales, incluso reuniendo en ellas un determinado número de estudiantes (según las disposiciones de Rectorado, sólo justificaría el establecimiento de un pequeño programa docente de aula, por matriculación de más de cien alumnos en la asignatura, lo que no es nuestro caso).

También se advierte, en relación con el método de contacto con el profesor, el inexcusable carácter de presenciales de los estudios de nuestra Facultad. De modo



que, no se recibirá fuera de horario de tutorías ni se mantendrán conversaciones telefónicas o correspondencia (electrónica o postal) con el alumnado, salvo en los casos de urgencia necesaria (que nunca será porque el alumno ha decidido dejar las consultas para última hora). Como ejemplo estricto, un caso de urgencia puede ser comunicar, dentro de los plazos y formas establecidas, que al alumno le coincide el examen de esta asignatura con otra.

Para acudir a las tutorías no es necesario pedir hora (no se contestarán los correos electrónicos que contengan tal petición ni, en general, los que soliciten información que haya de ser obtenida en tutorías). No obstante si el interesado, por cualquier causa particular, desea tener la certeza de encontrar al profesor, puede avisar de su visita con antelación mediante correo electrónico, que sólo será contestado en el caso que el profesor se vea imposibilitado en atender al alumno y para el establecimiento de otra fecha.

## PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

*¿Qué valor tienen las diferentes preguntas del examen?*

La primera parte, tipo test, suma un 50% del total y el valor de cada pregunta es el aritmético de dividir el número de preguntas (de 12 a 20), entre 5, que es la puntuación máxima a obtener. La segunda parte, el otro 50%, también se puntúa de 0 a 5. La suma de ambas partes dará como resultado la nota final.

*¿Puede hacerse un trabajo como complemento o sustitutivo del examen?*

Al no existir docencia, y seguimiento del trabajo continuado de ejercicios en clase, no es posible plantear esa posibilidad.

*¿Es necesario leer guiones para superar el examen?*

Ya se ha señalado, por todos los profesores que han impartido esta asignatura, especialmente el maestro de todos, Juan A. Porto, la importancia que ofrece la lectura, en general, para el guionista. El estudiante de guión, por su parte, debería leer como mínimo media docena de guiones (fiel y como originalmente fueron escritos y no adaptaciones más o menos literarias), para familiarizarse con los modelos de escritura. No obstante en el examen no se harán preguntas directas sobre contenidos argumentales de guiones, ni siquiera de los relacionados en la bibliografía.

*Resido fuera de Madrid ¿puedo efectuar consultas por teléfono o correo electrónico?*

Lamentablemente no, especialmente por agravio comparativo con el resto de alumnos. Queremos recordar que no nos encontramos en la UNED o Universidad *on line*. En ese sentido se aplica el criterio de cualquier centro con estudios presenciales. Cuando alguien se encuentra en esta circunstancia, está indicado preparar la visita de tutoría con suficiente antelación (llevando las dudas perfectamente estructuradas, para no tener que volver otro día con aquello que hemos olvidado) y, en evitación de que el profesor se viera imposibilitado en atenderle (principalmente por visitas de alumnos ya establecidas con anterioridad), avisar de su intención de acudir a tutoría, tal y como se ha señalado anteriormente.

*¿La asignatura sigue, en sus contenidos, un modelo que haya sido desarrollado en cursos anteriores o ha sido reestructurada?*

El modelo parte de las enseñanzas del profesor y guionista Juan Antonio Porto Alonso (primer profesor de contenidos narrativos de guión de cine en nuestra Facultad y jubilado en 2007). Este programa se dio entre los cursos 1998-99 y 2002-03. Fue modificado en el curso 2011-12, (en el grupo a cargo de los profesores Jacoste y

Gómez); y es el mismo impartido en los grupos A, B y C del último curso presencial 2013-14.

*¿Con el solo conocimiento de lo contenido en los libros señalados como básicos es posible superar la asignatura, incluso sin necesidad de hablar con el profesor?*

La visita al profesor en tutorías no es obligatoria, en ningún caso. Existen muchísimos precedentes, en todos los años de docencia señalados en la respuesta anterior, de alumnos que, no pudiendo asistir a clase, prepararon el examen por su cuenta, con la bibliografía señalada, y superaron sin inconvenientes la asignatura. Lo verdaderamente difícil es aprobar sin haber abierto un solo libro.

*Caso de no poder acudir al examen de la asignatura, por causa justificada, ¿tendría derecho a la repetición del mismo?*

La única causa justificada, de acuerdo con estatutos y reglamentos de la Universidad Complutense, por la que se repetiría la convocatoria de un examen es la de coincidencia con el de otra asignatura, de la propia Facultad, en día y hora. En nuestro caso, existe una disposición de la Junta de Facultad (2010) que desarrolla el procedimiento a seguir. El contenido de tal sistema puede ser consultado en la página web de la Facultad de Ciencias de la Información.

*¿Es necesario entregar ficha?*

La ficha tiene carácter obligatorio para los grupos con docencia. En este caso queda a voluntad del alumnado entregarla o no. No obstante no se admitirán fichas más allá del 1 de noviembre de 2016 (salvo matriculaciones extraordinarias tras esta fecha, en cuyo caso se estará a lo que indica la reglamentación como tope de entrega: 15 días máximo desde el que se tramitó la matrícula).